

## FOVI

---

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

27 de junio de 2002.

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y  
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO  
DEL RAMO HIPOTECARIO O INMOBILIARIO:**

**Referencia: 21/2002.**

**Asunto: Notificación de disposiciones  
de carácter general.**

A efecto de agilizar la notificación de las circulares que emita este Fondo, se les informa que a partir del día 1 de julio de 2002, éstas serán dadas a conocer a través de la página pública [www.fovi.gob.mx](http://www.fovi.gob.mx), por lo que surtirán sus efectos en la fecha en que se publiquen en dicha página, salvo que en las mismas se indique otra fecha.

**Atentamente**

**SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.  
EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL  
FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO  
BANCARIO A LA VIVIENDA**